

RIO GALLEGOS, 01 JUL 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.721/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se analiza el Proceso de Evaluación de ingreso de aspirantes a la UNPA - UARG por el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior para el Ciclo Académico 2008;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente en la UNPA, existen cuatro (4) instancias de evaluación: 1 – Antecedentes; 2 – Formación General; 3 – Formación Específica; 4 – Entrevista;

QUE las Sras. Directoras de los Departamentos Cs. Sociales y Exactas y Naturales proponen la afectación de docentes para realizar la evaluación de los respectivos aspirantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AFECTAR a la Ing. Agr. Nelly PONCE como Coordinadora General (Art. 7º de la Ley de Educación Superior, a partir del 04 de Junio de 2008 y mientras dure el proceso de evaluación.-

ARTICULO 2º.- AFECTAR a la Prof. Sandra SANCHEZ como Responsable de la Instancia de Formación General (Art. 7º de la Ley de Educación Superior), durante el Ciclo Académico 2008.-

ARTICULO 3º.- AFECTAR al personal docente que en cada caso se indican como Responsables de la Formación Específica y Entrevista (Art. 7º de la Ley de Educación Superior), durante el Ciclo Académico 2008.-

DOCENTE	CARRERA
Psp. Fanny NOVACK	Lic. en Psicopedagogía.
Prof. Mónica MUSCI	Licenciatura y Profesorado en Letras.
Mg. Carlos VACCA	Lic. en Administración, Técnico Univ. en Gestión de Organizaciones y Prof. en Economía y Gestión de las Organizaciones.
Lic. Daniel SCHINELLI	
Lic. Dardo Fabián SANTICH	
Lic. Patricia BLANCO	Licenciatura en Enfermería.
Prof. Juan VILABOA	Profesorado en Historia.
Mg. Mabel BREGLIANI	Ingeniería Química.
Msc. Amanda MANERO	Ingeniería en Recursos Nat. Renovables.
Ing. Jorge LESCANO	Profesorado en Matemática.
Lic. Luciano VILLALBA	Licenciatura en Sistemas.
Lic. Alfredo FERNANDEZ	Licenciatura en Comunicación Social.
Lic. Viviana NAVARRO	Tecnatura en Turismo y Licenciatura en Turismo.
Lic. Mónica LANGONI	Licenciatura en Trabajo Social.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Direcciones de los Departamentos Ciencias Sociales, Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

313



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 01 JUL 2008

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG